Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

ADDENDA N° 1

Asunción, 19 de enero de 2015

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente Enmienda al Pliego de Bases y Condiciones de la ***LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 08/2015*** convocada por este Ministerio para la **"SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS M.H. -AD REFERENDUM -PLURIANUAL. (ID.: 283.494)**

Asimismo, les recordamos que la presente enmienda, formará parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

	B. Contenido de los Documentos de Licitación
IAO 7.1	Para **propósitos de aclaración** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: **LIC. NATALIA MARTINEZ COORDINADORA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN** Calle y No.: **Estrella 345 C/ Chile Edifico City Center.** Piso/Oficina: **5º** Ciudad: **ASUNCIÓN** Teléfono y Fax: **(021) 440.010 Interno 6702** Dirección de correo electrónico: **uoc@hacienda.gov.py** **La fecha y hora límites para realizar consultas es** *22 /01/15, hasta las 10:00 horas.* **Visita técnica:** **A fin de poder realizar una mejor cotización se prevee la realización de una visita Técnica, la que se podrá realizar desde el día de publicación hasta un día hábil antes de tope de consulta, se iniciará a las 08:00 Hs. y se extenderá por el periodo en que sea necesario por los potenciales CONTRATISTAS asistentes a la hora establecida y solo el día establecido para cada dependencia. Todo CONTRATISTA potencial deberá comunicarse con Coordinación de Recursos Administrativos al Nº de Teléf. (021 – 440.010; Interno 426), a fin de coordinar las visitas a cada Dependencia. Los gastos relacionados con la visita e inspección correrán por el posible ofertante.** **El CONTRATISTA que no efectué la visita técnica deberá declarar expresamente en su oferta que conoce las ubicaciones donde realizara las instalaciones correspondientes y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.**

Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

ADDENDA N° 1

	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 22.1	Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es: Atención: **LIC. NATALIA MARTINEZ COORDINADORA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN.** Calle y No.: **Estrella 345 C/ Chile Edifico City Center.** Piso/Oficina: **5º** Ciudad: **ASUNCIÓN** La fecha límite para la presentación de ofertas es: Fecha: **28/ 01 /15 Hora: 09:00**
IAO 25.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en:** Calle y No.: **Estrella 345 C/ Chile Edifico City Center.** Piso/Oficina: **5º** Ciudad: **ASUNCIÓN** La fecha límite para la presentación de ofertas es: Fecha: **28/01 /15 Hora: 09:00**

PARTE 2 – Servicios Requeridos
Sección V. Programa de Prestación de Servicios
3. Especificaciones Técnicas

ITEM 1 EDIFICIO CENTRAL MINISTERIO DE HACIENDA PALMA Y CHILE

A. LIMPIEZA DIARIA:

1. Limpieza de pisos duros.
2. Limpieza de escaleras
3. Aspirado de alfombras
4. Limpieza y desinfección de sanitarios (incluye mesada y artefactos).
5. Embolse y retiro de todo tipo de residuos y desalije de las bolsas.
6. Limpieza de mobiliarios
7. Limpieza de accesorios metálicos
8. Reposición de papel higiénico, jabón liquido..
9. Aplicación de desodorantes de ambiente
10. Limpieza de espejos
11. Limpieza de puertas, mamparas, ventanas
12. Limpieza de paredes en general
13. Riego y cuidado de plantas.

B. LIMPIEZA SEMANAL:

1. Limpieza profunda de pisos duros con máquinas (esquinas y zócalos).
2. Limpieza profunda de alfombras con Aspiradora
3. Limpieza profunda de escaleras y barandas

4. Limpieza general de techos
5. Limpieza de mobiliario y equipos de oficina
6. Limpieza y esterilización de Equipos de Oficina (Teléfonos, calculadoras, computadoras,...)
7. Limpieza profunda y desinfección de servicios sanitarios
8. Limpieza de vidrios internos

C. LIMPIEZA MENSUAL:

1. Encerado de pisos duros.
2. Lavado desinfección y secado mecanizado de pisos alfombrados
3. Lavado de vidrios
4. Limpieza profunda de mamparas

D. SEMESTRAL:

1. Limpieza de vidrios de fachada exterior.

E. PERSONAL, DIAS Y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. El servicio deberá ser prestado de la siguiente manera de lunes a Viernes: cantidad mínima de 12 (doce) personales, para todo el edificio de los cuales:

a. 9 (nueve) personales tendrán un horario comprendido entre las 06:00 y las 09:00 horas, y de 13:00 a 18:00 horas.
b. 2 (dos) personales permanentes rotando en todos los sanitarios, en un horario de 06:00 a 14:00 cuya función específica será la limpieza y mantenimiento de dichos baños.
c. 1 (un) coordinador permanente en el edificio en el horario comprendido de 06:00 a 17:00 con quien la convocante realizara la coordinación y supervisión de los trabajos, así como la atención de los reclamos suscitados durante la realización de los servicios.
d. Además deberán observarse las normas de salubridad, seguridad e higiene en el trabajo (sobre todo para los trabajos de altura), conforme lo exige el Código Laboral Ley N° 496/1995.
e. El personal deberá contar con la vestimenta adecuada, calzados y guantes.

OBSERVACIÓN: LOS OFERENTES DEBERÁN COTIZAR CON BASE A LAS HORAS DE TRABAJO REQUERIDAS EN EL PRESENTE APARTADO.

EL ADJUDICADO DEBERÁ CUMPLIR CON EL HORARIO ESTABLECIDO INDEPENDIENTEMENTE DEL PERIODO DE DESCANSO QUE NO SE COMPUTA EN LA JORNADA DE TRABAJO, DE CONFORMIDAD AL ART. 200 DEL CÓDIGO DEL TRABAJO.

F. INSUMOS HIGIENICOS

1. La presente Cotización deberá contemplar la provisión, control y reposición permanente de Insumos Higiénicos, como ser:

a. PAPEL HIGIENICO: color blanco de hoja doble de 30 metros perfumado (Para el Gabinete del Señor Ministro y Viceministro)
b. PAPEL HIGIENICO: Fabricados con un 100% de Celulosa Vegetal, en presentación de rollos de 500 mts. c/u.
c. JABON LÍQUIDO BACTERICIDA: utilizado para la desinfección de las manos con principios tenso activos por lo que debe ser un poderoso bactericida, funguicida y alguicida.
d. JABONERAS PARA JABON LIQUIDO, con sus respectivos recambios.
e. SECA MANO AUTOMATICO en todos los baños de la institución.
f. TOALLAS BLANCAS DE ALGODÓN (100%) en los baños del Gabinete Ministerial, Gabinete de Vice Ministros y Directores Generales, los cuales deben ser cambiados cada 24 horas, o en caso de necesidad a petición de la Convocante
g. TOALLAS DE PAPEL, de primera calidad en los baños del Gabinete Ministerial, Gabinete de Viceministros y Directores Generales
h. Los dispensers necesarios para la utilización de los insumos deberán ser proveídos en su totalidad por el oferente en calidad de Comodato y en caso de desperfecto de las maquinas los mismos deberán ser repuestos en forma inmediata por la empresa.

2. La cotización deberá incluir todos los materiales necesarios para la prestación de los servicios:
   a. Escobas, mopas, plumeros, palos y trapos de piso, Bolsas para basuras de (40, 100, y 200 litros), franelas, esponjas, virulanas, alambrillos, detergentes, lavandina, pastillas para inodoros, desodorantes de ambiente (liquido y en aerosol), toque final, jabón liquido (para los dispensers a ser instalados), papel higiénico (para los dispensers a ser instalados).

OBSERVACIÓN: LOS OFERENTES DEBERÁN COTIZAR CON BASE A LAS HORAS DE TRABAJO REQUERIDAS EN EL PRESENTE APARTADO.

EL ADJUDICADO DEBERÁ CUMPLIR CON EL HORARIO ESTABLECIDO INDEPENDIENTEMENTE DEL PERIODO DE DESCANSO QUE NO SE COMPUTA EN LA JORNADA DE TRABAJO, DE CONFORMIDAD AL ART. 200 DEL CÓDIGO DEL TRABAJO.

ITEM 2 EDIFICIO CITICENTRO 4TO PISO ESTRELLA 345 CASI CHILE.

A. LIMPIEZA DIARIA

1- Limpieza y aspirado de alfombra
2- Limpieza de mobiliario y equipos de oficinas con elementos idóneas para la limpieza de los mismo lustra muebles, limpiador antiestáticos para el caso de equipos eléctricos.
3- Embolse y retiro de todo tipo de residuos y desalije de bolsas
4- Limpieza y desinfección de servicios sanitario colocación de desodorante de ambiente toque final y pastilla para inodoros y mingitorios
5- Provisión y colocación de papel higiénico y jabón liquido

ADDENDA N° 1

B. LIMPIEZA SEMANAL

1- Limpieza y esterilización de mobiliarios y equipos de oficinas
2- Limpieza profundas y desinfección de servicios sanitarios
3- Limpieza de vidrios
4- Limpieza de techos en general

C. LIMPIEZA MENSUAL

1- Lavado desinfección y secado mecanizado de alfombra.
2- Lavado de vidrios.

D. PERSONAL DÍAS Y HORARIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

1- El servicio deberá ser prestado de la siguiente manera de lunes a viernes.
2- 2 (Dos) personales en el horarios comprendidos entre las 06:00 a 09:00 y 13:00 a 18:00 hora
3- Se deberán observar las normas de salubridad seguridad e higiene en el trabajo (sobre todo para los trabajos de alturas) conforme lo exige el Código Laboral Ley 496/1995.

OBSERVACIÓN: LOS OFERENTES DEBERÁN COTIZAR CON BASE A LAS HORAS DE TRABAJO REQUERIDAS EN EL PRESENTE APARTADO.

EL ADJUDICADO DEBERÁ CUMPLIR CON EL HORARIO ESTABLECIDO INDEPENDIENTEMENTE DEL PERIODO DE DESCANSO QUE NO SE COMPUTA EN LA JORNADA DE TRABAJO, DE CONFORMIDAD AL ART. 200 DEL CÓDIGO DEL TRABAJO.

E. INSUMOS HIGIENICOS

1. La cotización deberá contemplar la provisión permanente de insumos higiénicos como ser :
   a. PAPEL HIGIENICOS: Fabricados con un 100% de celulosa vegetal, color blanco en presentación de rollos de 500 metros c/u .
   b. JABON LÍQUIDO BACTERICIDA: utilizada para la desinfección de las manos con principios tenso activos por lo que es un poderoso bactericida, fungicida y alguicida
   c.JABONERAS PARA JABON LIQUIDO, con sus respectivos recambios.
   d. SECA MANO AUTOMATICO en todos los baños de la institución.
   e. Los dispensers necesarios para la utilización de los insumos deberán ser proveídos en su totalidad por el oferente en calidad de Comodato y en caso de desperfecto de las maquinas los mismos deberán ser repuestos en forma inmediata por la empresa.
2. La cotización deberá incluir todos los materiales necesarios para la prestación de los servicios:
   a. Escobas, mopas, plumeros, palos y trapos de piso, Bolsas para basuras de (40, 100, y 200 litros), franelas, esponjas, virulanas, alambrillos, detergentes, lavandina, pastillas para inodoros, desodorantes de ambiente (liquido y en aerosol), toque final, jabón liquido (para los dispensers a ser instalados), papel higiénico (para los dispensers a ser instalados).

Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

ADDENDA N° 1

ITEM 3 EDIFICIO CITICENTRO 5TO PISO ESTRELLA 345 CASI CHILE.

A. LIMPIEZA DIARIA

1- Limpieza y aspirado de alfombra
2- Limpieza de mobiliario y equipos de oficinas con elementos idóneas para la limpieza de los mismo lustra muebles, limpiador antiestáticos para el caso de equipos eléctricos.
3- Embolse y retiro de todo tipo de residuos y desalije de bolsas
4- Limpieza y desinfección de servicios sanitario colocación de desodorante de ambiente toque final y pastilla para inodoros y mingitorios
5- Provisión y colocación de papel higiénico y jabón liquido

B. LIMPIEZA SEMANAL

1- Limpieza y esterilización de mobiliarios y equipos de oficinas
2- Limpieza profundas y desinfección de servicios sanitarios
3- Limpieza de vidrios
4- Limpieza de techos en general

C. LIMPIEZA MENSUAL

1- Lavado desinfección y secado mecanizado de alfombra.
2- Lavado de vidrios.

D. PERSONAL DÍAS Y HORARIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

4- El servicio deberá ser prestado de la siguiente manera de lunes a viernes.
5- 2 (Dos) personales en el horarios comprendidos entre las 06:00 a 09:00 y 13:00 a 18:00 hora
6- Se deberán observar las normas de salubridad seguridad e higiene en el trabajo (sobre todo para los trabajos de alturas) conforme lo exige el Código Laboral Ley 496/1995.

OBSERVACIÓN: LOS OFERENTES DEBERÁN COTIZAR CON BASE A LAS HORAS DE TRABAJO REQUERIDAS EN EL PRESENTE APARTADO.

EL ADJUDICADO DEBERÁ CUMPLIR CON EL HORARIO ESTABLECIDO INDEPENDIENTEMENTE DEL PERIODO DE DESCANSO QUE NO SE COMPUTA EN LA JORNADA DE TRABAJO, DE CONFORMIDAD AL ART. 200 DEL CÓDIGO DEL TRABAJO.

E. INSUMOS HIGIENICOS

1. La cotización deberá contemplar la provisión permanente de insumos higiénicos como ser :
   a. PAPEL HIGIENICOS: Fabricados con un 100% de celulosa vegetal, color blanco en presentación de rollos de 500 metros c/u .
   b. JABON LÍQUIDO BACTERICIDA: utilizada para la desinfección de las manos con principios tenso activos por lo que es un poderoso bactericida, fungicida y alguicida

c.JABONERAS PARA JABON LIQUIDO, con sus respectivos recambios.

d. SECA MANO AUTOMATICO en todos los baños de la institución.

e. Los dispensers necesarios para la utilización de los insumos deberán ser proveídos en su totalidad por el oferente en calidad de Comodato y en caso de desperfecto de las maquinas los mismos deberán ser repuestos en forma inmediata por la empresa.

2. La cotización deberá incluir todos los materiales necesarios para la prestación de los servicios:

a. Escobas, mopas, plumeros, palos y trapos de piso, Bolsas para basuras de (40, 100, y 200 litros), franelas, esponjas, virulanas, alambrillos, detergentes, lavandina, pastillas para inodoros, desodorantes de ambiente (liquido y en aerosol), toque final, jabón liquido (para los dispensers a ser instalados), papel higiénico (para los dispensers a ser instalados).

ITEM 4 OFICINAS DE LA AUDITORIA INTERNA CHILE 753 ENTRE HAEDO Y HUMAITA

A. LIMPIEZA DIARIA:

1. Limpieza de pisos duros y parquet.
2. Limpieza de escaleras.
3. Aspirado de alfombras
4. Limpieza de vidrios.
5. Limpieza de y desinfección de sanitarios (incluye mesada y artefactos).
6. Embolse y retiro de todo tipo de residuos y desalije de las bolsas.
7. Limpieza de mobiliarios
8. Limpieza de accesorios metálicos
9. Reposición de papel higiénico, jabón líquido.
10. Aplicación de desodorantes de ambiente y toque final.
11. Limpieza de espejos

B. LIMPIEZA SEMANAL:

1. Limpieza profunda de pisos duros y parquet con máquinas (esquinas y zócalos)
2. Limpieza profunda de alfombras con Aspiradora
3. Limpieza profunda de escaleras y barandas
4. Limpieza general de techos
5. Limpieza de mobiliario y equipos de oficina
6. Limpieza y esterilización de Equipos de Oficina (Teléfonos, calculadoras, computadoras,...)
7. Limpieza profunda y desinfección de servicios sanitarios
8. Limpieza de vidrios internos.
9. Limpieza de puertas, mamparas, ventanas
10. Limpieza de paredes y techos en general

C. LIMPIEZA MENSUAL:

1. Encerado de pisos duros y parquet.
2. Lavado desinfección y secado mecanizado de pisos alfombrados
3. Lavado de vidrios

4. Limpieza profunda de mamparas
5. Limpieza de vidrios de fachada exterior.

D. PERSONAL, DIAS Y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. El servicio deberá ser prestado de la siguiente manera: de lunes a viernes cantidad mínima de 2 (dos) personales, para todas las instalaciones:
   a. 1 (un) personal tendrá un horario comprendido entre las 06:00 a 09:00 y de 12 a 17 hs. de lunes a viernes.
   b. 1 (un) personal deberá prestar un servicio en el horario comprendido de 06:00 a 14:00 horas
   c. Además deberán observarse las normas de salubridad, seguridad e higiene en el trabajo (sobre todo para los trabajos de altura), conforme lo exige el Código Laboral Ley N° 496/1995.
   d. El personal deberá contar con la vestimenta adecuada, calzados y guantes.

OBSERVACIÓN: LOS OFERENTES DEBERÁN COTIZAR CON BASE A LAS HORAS DE TRABAJO REQUERIDAS EN EL PRESENTE APARTADO.

EL ADJUDICADO DEBERÁ CUMPLIR CON EL HORARIO ESTABLECIDO INDEPENDIENTEMENTE DEL PERIODO DE DESCANSO QUE NO SE COMPUTA EN LA JORNADA DE TRABAJO, DE CONFORMIDAD AL ART. 200 DEL CÓDIGO DEL TRABAJO.

E. INSUMOS HIGIENICOS

1. La presente Cotización deberá contemplar la provisión, control y reposición permanente de Insumos Higiénicos como ser:
   a. PAPEL HIGIENICO: Fabricados con un 100% de Celulosa Vegetal, en presentación de rollos de 500 Mts. c/u.
   b. JABON LÍQUIDO BACTERICIDA: utilizado para la desinfección de las manos con principios tenso
   c. Activos por lo que es un poderoso bactericida, funguicida y alguicida.
   d. JABONERAS PARA JABON LIQUIDO, con sus respectivos recambios.
   e. SECA MANO AUTOMATICO en todos los baños de la institución.
   f. Los dispensers necesarios para la utilización de los insumos deberán ser proveídos en su totalidad por el oferente en calidad de Comodato y en caso de desperfecto de las maquinas los mismos deberán ser repuestos en forma inmediata por la empresa.
2. La cotización deberá incluir todos los materiales necesarios para la prestación de los servicios:
   a. Escobas, mopas, plumeros, palos y trapos de piso, Bolsas para basuras de (40, 100, y 200 litros), franelas, esponjas, virulanas, alambrillos, detergentes, lavandina, pastillas para inodoros, desodorantes de ambiente (liquido y en aerosol), toque final, jabón liquido (para los dispensers a ser instalados), papel higiénico (para los dispensers a ser instalados).

<u>ITEM 5 OFICINAS DE LA UNIDAD DE MODERNIZACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA</u>

A. LIMPIEZA DIARIA:

1. Limpieza de Oficinas (6) y Escaleras (2).Diaria
2. Limpieza de y desinfección de sanitarios (3). Diaria
3. Descarga y desinfección de cestos de basura y desalije de las bolsas. Diaria

4. Limpieza de mobiliarios (mesas) y aplicación de desodorante de ambiente en 6 oficinas. Diaria
5. Limpieza de acera exterior y patio del local. Diaria
6. Limpieza de oficinas y sanitarios sin utilización Diaria. Semanal
7. Mantenimiento de piscina y filtro. Semanal
8. Mantenimiento de jardinería, con maquinas de cortar césped y Bordeadora y tijera para plantas (permanentes en el Local). Semanal
9. Limpieza de puertas y ventanas. Quincenal

B. PERSONAL, DÍAS Y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

- El servicio deberá ser prestado de la siguiente manera: lunes a viernes cantidad mínima de 2 (dos) personales para todo el edificio (una Limpiadora (8 horas) y un limpiador de exteriores/jardinero/piletero) en un horario comprendido entre 07:00 hs. a 12:00 hs. De lunes a viernes.
- Además deberán observarse las normas se salubridad, seguridad e higiene en el trabajo (sobre todo para los trabajos de altura), conforme lo exige el código Laboral Ley N°496/1995.
- El personal deberá contar con la vestimenta adecuada, calzados y guantes.

C. INSUMOS HIGIENICOS REQUERIDOS

3. La presente Cotización deberá contemplar la provisión, control y reposición permanente de Insumos Higiénicos para 8 funcionarios como ser:
   g. PAPEL HIGIENICO: Fabricados con un 100% de Celulosa Vegetal, en presentación de rollos de 500 Mts. c/u en tres sanitarios.
   h. JABON LÍQUIDO BACTERICIDA: utilizado para la desinfección de las manos con principios tenso
   i. Activos por lo que es un poderoso bactericida, funguicida y alguicida.
   j. Lavandina, detergente, cera liquida, pastilla para inodoro.
   k. JABONERAS PARA JABON LIQUIDO, con sus respectivos recambios.
   l. SECA MANO AUTOMATICO en todos los baños de la institución.
   m. Los dispensers necesarios para la utilización de los insumos deberán ser proveídos en su totalidad por el oferente en calidad de Comodato y en caso de desperfecto de las maquinas los mismos deberán ser repuestos en forma inmediata por la empresa.
4. La cotización deberá incluir todos los materiales necesarios para la prestación de los servicios:
   b. Escobas, mopas, plumeros, palos y trapos de piso, Bolsas para basuras de (40, 100, y 200 litros), franelas, esponjas, virulanas, alambrillos, detergentes, lavandina, pastillas para inodoros, desodorantes de ambiente (liquido y en aerosol), toque final, jabón liquido (para los dispensers a ser instalados), papel higiénico (para los dispensers a ser instalados), escalera mediana liviana y portatil.

OBSERVACIÓN: LOS OFERENTES DEBERÁN COTIZAR CON BASE A LAS HORAS DE TRABAJO REQUERIDAS EN EL PRESENTE APARTADO.

EL ADJUDICADO DEBERÁ CUMPLIR CON EL HORARIO ESTABLECIDO INDEPENDIENTEMENTE DEL PERIODO DE DESCANSO QUE NO SE COMPUTA EN LA

ADDENDA N° 1

JORNADA DE TRABAJO, DE CONFORMIDAD AL ART. 200 DEL CÓDIGO DEL TRABAJO.

Los mismos deberán estar debidamente identificados con el uniforme de la empresa, y carnet correspondiente.
Además deberán observarse las normas de salubridad, seguridad e higiene en el trabajo (sobre todo para los trabajos de altura), conforme lo exige el Código Laboral Ley N° 496/1995.
El personal deberá contar con la vestimenta adecuada, calzados y guantes.

ITEM 6 OFICINAS DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION INTERNA PISO 5 TRES OFICINAS Y CUARTO PISO DOS 409 y 410 OFICINAS EDIFICIO REY SOL

A. LIMPIEZA DIARIA

1. Limpieza de pisos cerámicos.
2. Limpieza, desinfección de servicios sanitarios.
3. Embolse y retiro de todo tipo de residuos y desalije de las bolsas.
4. Limpieza de mobiliarios.
5. Aplicación de desodorantes de ambiente.

B. LIMPIEZA SEMANAL

1. Limpieza general de techos.
2. Limpieza y esterilización de Equipos de oficina (teléfonos, calculadoras, computadoras)
3. Limpieza de puertas.
4. Limpieza de vidrios internos.

C. PERSONAL, DIAS Y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. El servicio será prestado de la siguiente manera: de lunes a viernes

   Cantidad mínima de 1 (Un) personal, de lunes a viernes, en un horario comprendido entre las 07:00 hs. hasta las 17:00 hs.
2. Además se observaran las normas de salubridad, seguridad e higiene en el trabajo (sobre todo para los trabajos de altura) conforme lo exige el Código Laboral Ley Nº 496/1995.
3. El personal contara con la vestimenta adecuada, calzados y guantes.

D. INSUMOS HIGIENICOS

1. La presente Cotización deberá contemplar la provisión, control y reposición permanente de Insumos Higiénicos como ser:

a. PAPEL HIGIENICO: Fabricados con un 100% de Celulosa Vegetal, en presentación de rollos de 500 mts. c/u.
b. JABON LÍQUIDO BACTERICIDA: utilizado para la desinfección de las manos con principios tenso activos por lo que debe ser un poderoso bactericida, funguicida y alguicida.
c. JABONERAS PARA JABON LIQUIDO, con sus respectivos recambios.
d. SECA MANO AUTOMATICO en todos los baños de la institución.
e. Los dispensers necesarios para la utilización de los insumos deberán ser proveídos en su totalidad por el oferente en calidad de Comodato y en caso de desperfecto de las maquinas los mismos deberán ser repuestos en forma inmediata por la empresa.

2. La cotización deberá incluir todos los materiales necesarios para la prestación de los servicios:

a. Escobas, mopas, plumeros, palos y trapos de piso, baldes, franelas, esponjas, virulanas, alambrillos, detergentes, lavandina, alcohol, desodorantes de ambiente (liquido y en aerosol), jabón liquido (para los dispensers a ser instalados), papel higiénico (para los dispensers a ser instalados) y toallas de papel (para los dispensers a ser instalados).

ITEM 7 OFICINAS DE LA ABOGACÍA DEL TESORO EDUARDO VÍCTOR HAEDO N° 103 E/ INDEPENDENCIA NACIONAL, PISOS 2º

A. LIMPIEZA DIARIA

1. Barrido y Repasado de pisos.
2. Limpieza de escaleras.
3. Aspirado de Alfombras.
4. Limpieza de vidrios de alto tránsito.
5. Limpieza, desinfección de servicios sanitarios.
6. Descarga, limpieza y desinfección de ceniceros cestos de basura.
7. Embolse y retiro de residuos.
8. Limpieza de mobiliarios.
9. Limpieza de accesorios metálicos.
10. Reposición de papel higiénico, jabón líquido, toallas interfoliadas.
11. Aplicación de desodorantes de ambiente.
12. Limpieza de espejos.
13. Limpieza de puertas, mamparas, ventanas.
14. Limpieza de paredes en general.
15. Recolección de basuras y desaloje de bolsas.
16. Aceras Exteriores.
17. Circulaciones Exteriores.
18. Limpieza de Ascensor del edificio.
19. Provisión y reposición de papel higiénico, jabón líquido con aplicador, toallas, cada inodoro y mingitorio deberá contar con desodorante de ambiente en canastilla o pastillas adhesivas al término de la limpieza.

B. LIMPIEZA SEMANAL:

1. Limpieza profunda de pisos duros con máquinas (esquinas y zócalos) los días viernes.
2. Limpieza profunda de alfombras con aspiradoras, los días viernes.
3. Limpieza profunda de escaleras y barandas.
4. Limpieza general de techos y extracción de telas de araña.
5. Limpieza de mobiliario equipos de oficina.
6. Limpieza de zócalos.
7. Limpieza de esterilización de equipos de oficina (Teléfonos, calculadoras, computadoras).
8. Limpieza profunda de azulejos, mesadas.
9. Limpieza profunda y desinfección de servicios sanitarios.
10. Limpieza de vidrios internos.
11. Encerado con maquinaria de pisos duros y piso parquet, los días sábados preferentemente a la mañana.

C. LIMPIEZA MENSUAL

1. Lavado desinfección y secado mecanizado de pisos alfombrados.
2. Lavado de vidrios.
3. Limpieza profunda de mamparas.
4. Lavado de cortinas verticales.

D. TRIMESTRAL

1. Limpieza de vidrios en altura.
2. Lavado mecanizado de alfombras.

E. <u>PERSONAL, DÍAS Y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</u>

1. El servicio será prestado de la siguiente manera: de lunes a viernes
   a. cantidad 1 (un) personal, en un horario comprendido entre las 06.00 a 17:00 Hs. de lunes a viernes.
   b. Además se observaran las normas de salubridad, seguridad e higiene en el trabajo (Sobre todo para los trabajos de altura) conforme lo exige el Código Laboral Ley Nº 496/1995.
   c. El personal deberá contar con uniforme adecuado para una buena presencia, remera o guardapolvo, pantalón o vaquero, guantes y tapa boca para la limpieza de depósitos y bota de goma para el personal que maneje maquina lavadora. Debido a que no se cuenta con vestidores dentro de la institución y a efectos de reconocimiento visual, el personal deberá ingresar al edificio con su respectivo uniforme.
2. **Especificaciones Técnicas**
   a. El alcance de estas especificaciones tiene como objetivo ilustrar a todos los Oferentes sobre los criterios que deberán ser respetados para la cotización y posterior realización del proyecto de referencia, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA.**

F. LISTADO DE INSUMOS HIGIÉNICOS:

3. La Cotización deberá contemplar la provisión, control y reposición permanente de Insumos Higiénicos como ser:
   a. **PAPEL HIGIÉNICO:** color blanco de hoja doble absorbente de 30 m neutro (para Director).
   b. **PAPEL HIGIÉNICO:** color blanco absorbente, fabricados con un 100% de Celulosa Vegetal interfoliado, en presentación de rollos de 300 m cada uno como mínimo (para los demás baños). El dispenser respectivo deberá ser proveído e instalado en cada uno de los box de baño (de metal para los baños de mayor uso).
   c. **JABÓN LÍQUIDO BACTERICIDA CREMOSO CONCENTRADO**: utilizado para la desinfección de las manos gracias a su principio activo, por lo que es un poderoso bactericida, fungicida y alguicida, que será proveído con el dispenser respectivo.
   d. **SECA MANO AUTOMATICO** en todos los baños de la institución.
   e. **TOALLAS DE ALGODÓN:** para el sanitario del Director, la cual se deberán reemplazar diariamente.
   f. Los dispensers necesarios para la utilización de los insumos deberán ser proveídos e instalados en su totalidad.

<u>ITEM 8, OFICINAS DE LA ABOGACÍA DEL TESORO EDUARDO VÍCTOR HAEDO N° 103 E/ INDEPENDENCIA NACIONAL, PISOS 4º</u>

A. LIMPIEZA DIARIA

1. Barrido y Repasado de pisos.
2. Limpieza de escaleras.
3. Aspirado de Alfombras.
4. Limpieza de vidrios de alto tránsito.
5. Limpieza, desinfección de servicios sanitarios.
6. Descarga, limpieza y desinfección de ceniceros cestos de basura.
7. Embolse y retiro de residuos.
8. Limpieza de mobiliarios.
9. Limpieza de accesorios metálicos.
10. Reposición de papel higiénico, jabón líquido, toallas interfoliadas.
11. Aplicación de desodorantes de ambiente.
12. Limpieza de espejos.
13. Limpieza de puertas, mamparas, ventanas.
14. Limpieza de paredes en general.
15. Recolección de basuras y desaloje de bolsas.
16. Aceras Exteriores.
17. Circulaciones Exteriores.
18. Limpieza de Ascensor del edificio.
19. Provisión y reposición de papel higiénico, jabón líquido con aplicador, toallas, cada inodoro y mingitorio deberá contar con desodorante de ambiente en canastilla o pastillas adhesivas al término de la limpieza.

B. LIMPIEZA SEMANAL:

1. Limpieza profunda de pisos duros con máquinas (esquinas y zócalos) los días viernes.
2. Limpieza profunda de alfombras con aspiradoras, los días viernes.
3. Limpieza profunda de escaleras y barandas.
4. Limpieza general de techos y extracción de telas de araña.
5. Limpieza de mobiliario equipos de oficina.
6. Limpieza de zócalos.
7. Limpieza de esterilización de equipos de oficina (Teléfonos, calculadoras, computadoras).
8. Limpieza profunda de azulejos, mesadas.
9. Limpieza profunda y desinfección de servicios sanitarios.
10. Limpieza de vidrios internos.
11. Encerado con maquinaria de pisos duros y piso parquet, los días sábados preferentemente a la mañana.

C. LIMPIEZA MENSUAL

1. Lavado desinfección y secado mecanizado de pisos alfombrados.
2. Lavado de vidrios.
3. Limpieza profunda de mamparas.
4. Lavado de cortinas verticales.

D. TRIMESTRAL

1. Limpieza de vidrios en altura.
2. Lavado mecanizado de alfombras.

E. <u>PERSONAL, DÍAS Y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</u>

ADDENDA N° 1

1. El servicio será prestado de la siguiente manera: de lunes a viernes
   a. cantidad 1 (un) personal, en un horario comprendido entre las 06.00 a 17:00 Hs. de lunes a viernes.
   b. Además se observaran las normas de salubridad, seguridad e higiene en el trabajo (Sobre todo para los trabajos de altura) conforme lo exige el Código Laboral Ley Nº 496/1995.
   c. El personal deberá contar con uniforme adecuado para una buena presencia, remera o guardapolvo, pantalón o vaquero, guantes y tapa boca para la limpieza de depósitos y bota de goma para el personal que maneje maquina lavadora. Debido a que no se cuenta con vestidores dentro de la institución y a efectos de reconocimiento visual, el personal deberá ingresar al edificio con su respectivo uniforme.
2. **Especificaciones Técnicas**
   b. El alcance de estas especificaciones tiene como objetivo ilustrar a todos los Oferentes sobre los criterios que deberán ser respetados para la cotización y posterior realización del proyecto de referencia, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA.**

F. LISTADO DE INSUMOS HIGIÉNICOS:

3. La Cotización deberá contemplar la provisión, control y reposición permanente de Insumos Higiénicos como ser:
   g. **PAPEL HIGIÉNICO:** color blanco de hoja doble absorbente de 30 m neutro (para Director).
   h. **PAPEL HIGIÉNICO:** color blanco absorbente, fabricados con un 100% de Celulosa Vegetal interfoliado, en presentación de rollos de 300 m cada uno como mínimo (para los demás baños). El dispenser respectivo deberá ser proveído e instalado en cada uno de los box de baño (de metal para los baños de mayor uso).
   i. **JABÓN LÍQUIDO BACTERICIDA CREMOSO CONCENTRADO**: utilizado para la desinfección de las manos gracias a su principio activo, por lo que es un poderoso bactericida, fungicida y alguicida, que será proveído con el dispenser respectivo.
   j. **SECA MANO AUTOMATICO** en todos los baños de la institución.
   k. **TOALLAS DE ALGODÓN:** para el sanitario del Director, la cual se deberán reemplazar diariamente.
   l. Los dispensers necesarios para la utilización de los insumos deberán ser proveídos e instalados en su totalidad.

ITEM 9 OFICINAS DE LA ABOGACÍA DEL TESORO EDUARDO VÍCTOR HAEDO N° 103 E/ INDEPENDENCIA NACIONAL, PISOS 5º

A. LIMPIEZA DIARIA

1. Barrido y Repasado de pisos.
2. Limpieza de escaleras.
3. Aspirado de Alfombras.
4. Limpieza de vidrios de alto tránsito.
5. Limpieza, desinfección de servicios sanitarios.
6. Descarga, limpieza y desinfección de ceniceros cestos de basura.
7. Embolse y retiro de residuos.
8. Limpieza de mobiliarios.
9. Limpieza de accesorios metálicos.
10. Reposición de papel higiénico, jabón líquido, toallas interfoliadas.
11. Aplicación de desodorantes de ambiente.

12. Limpieza de espejos.
13. Limpieza de puertas, mamparas, ventanas.
14. Limpieza de paredes en general.
15. Recolección de basuras y desaloje de bolsas.
16. Aceras Exteriores.
17. Circulaciones Exteriores.
18. Limpieza de Ascensor del edificio.
19. Provisión y reposición de papel higiénico, jabón líquido con aplicador, toallas, cada inodoro y mingitorio deberá contar con desodorante de ambiente en canastilla o pastillas adhesivas al término de la limpieza.

B. LIMPIEZA SEMANAL:

1. Limpieza profunda de pisos duros con máquinas (esquinas y zócalos) los días viernes.
2. Limpieza profunda de alfombras con aspiradoras, los días viernes.
3. Limpieza profunda de escaleras y barandas.
4. Limpieza general de techos y extracción de telas de araña.
5. Limpieza de mobiliario equipos de oficina.
6. Limpieza de zócalos.
7. Limpieza de esterilización de equipos de oficina (Teléfonos, calculadoras, computadoras).
8. Limpieza profunda de azulejos, mesadas.
9. Limpieza profunda y desinfección de servicios sanitarios.
10. Limpieza de vidrios internos.
11. Encerado con maquinaria de pisos duros y piso parquet, los días sábados preferentemente a la mañana.

C. LIMPIEZA MENSUAL

1. Lavado desinfección y secado mecanizado de pisos alfombrados.
2. Lavado de vidrios.
3. Limpieza profunda de mamparas.
4. Lavado de cortinas verticales.

D. TRIMESTRAL

1. Limpieza de vidrios en altura.
2. Lavado mecanizado de alfombras.

E. <u>PERSONAL, DÍAS Y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</u>

1. El servicio será prestado de la siguiente manera: de lunes a viernes
   a. cantidad 1 (un) personal, en un horario comprendido entre las 06.00 a 17:00 Hs. de lunes a viernes.
   b. Además se observaran las normas de salubridad, seguridad e higiene en el trabajo (Sobre todo para los trabajos de altura) conforme lo exige el Código Laboral Ley Nº 496/1995.
   c. El personal deberá contar con uniforme adecuado para una buena presencia, remera o guardapolvo, pantalón o vaquero, guantes y tapa boca para la limpieza de depósitos y bota de goma para el personal que maneje maquina lavadora. Debido a que no se cuenta con vestidores dentro de la institución y a efectos de reconocimiento visual, el personal deberá ingresar al edificio con su respectivo uniforme.

ADDENDA N° 1

2. **Especificaciones Técnicas**
   c. El alcance de estas especificaciones tiene como objetivo ilustrar a todos los Oferentes sobre los criterios que deberán ser respetados para la cotización y posterior realización del proyecto de referencia, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA.**

F. LISTADO DE INSUMOS HIGIÉNICOS:

1. La Cotización deberá contemplar la provisión, control y reposición permanente de Insumos Higiénicos como ser:
   a. **PAPEL HIGIÉNICO:** color blanco de hoja doble absorbente de 30 m neutro (para Director).
   b. **PAPEL HIGIÉNICO:** color blanco absorbente, fabricados con un 100% de Celulosa Vegetal interfoliado, en presentación de rollos de 300 m cada uno como mínimo (para los demás baños). El dispenser respectivo deberá ser proveído e instalado en cada uno de los box de baño (de metal para los baños de mayor uso).
   c. **JABÓN LÍQUIDO BACTERICIDA CREMOSO CONCENTRADO**: utilizado para la desinfección de las manos gracias a su principio activo, por lo que es un poderoso bactericida, fungicida y alguicida, que será proveído con el dispenser respectivo.
   d. **SECA MANO AUTOMATICO** en todos los baños de la institución.
   e. **TOALLAS DE ALGODÓN:** para el sanitario del Director, la cual se deberán reemplazar diariamente.
   f. Los dispensers necesarios para la utilización de los insumos deberán ser proveídos e instalados en su totalidad.

ITEM 10 OFICINAS DE LA ABOGACÍA DEL TESORO EDUARDO VÍCTOR HAEDO N° 103 E/ INDEPENDENCIA NACIONAL, PISOS 6º

A. LIMPIEZA DIARIA

1. Barrido y Repasado de pisos.
2. Limpieza de escaleras.
3. Aspirado de Alfombras.
4. Limpieza de vidrios de alto tránsito.
5. Limpieza, desinfección de servicios sanitarios.
6. Descarga, limpieza y desinfección de ceniceros cestos de basura.
7. Embolse y retiro de residuos.
8. Limpieza de mobiliarios.
9. Limpieza de accesorios metálicos.
10. Reposición de papel higiénico, jabón líquido, toallas interfoliadas.
11. Aplicación de desodorantes de ambiente.
12. Limpieza de espejos.
13. Limpieza de puertas, mamparas, ventanas.
14. Limpieza de paredes en general.
15. Recolección de basuras y desaloje de bolsas.
16. Aceras Exteriores.
17. Circulaciones Exteriores.
18. Limpieza de Ascensor del edificio.
19. Provisión y reposición de papel higiénico, jabón líquido con aplicador, toallas, cada inodoro y mingitorio deberá contar con desodorante de ambiente en canastilla o pastillas adhesivas al término de la limpieza.

ADDENDA N° 1

B. LIMPIEZA SEMANAL:

1. Limpieza profunda de pisos duros con máquinas (esquinas y zócalos) los días viernes.
2. Limpieza profunda de alfombras con aspiradoras, los días viernes.
3. Limpieza profunda de escaleras y barandas.
4. Limpieza general de techos y extracción de telas de araña.
5. Limpieza de mobiliario equipos de oficina.
6. Limpieza de zócalos.
7. Limpieza de esterilización de equipos de oficina (Teléfonos, calculadoras, computadoras).
8. Limpieza profunda de azulejos, mesadas.
9. Limpieza profunda y desinfección de servicios sanitarios.
10. Limpieza de vidrios internos.
11. Encerado con maquinaria de pisos duros y piso parquet, los días sábados preferentemente a la mañana.

C. LIMPIEZA MENSUAL

1. Lavado desinfección y secado mecanizado de pisos alfombrados.
2. Lavado de vidrios.
3. Limpieza profunda de mamparas.
4. Lavado de cortinas verticales.

D. TRIMESTRAL

1. Limpieza de vidrios en altura.
2. Lavado mecanizado de alfombras.

E. <u>PERSONAL, DÍAS Y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</u>

1. El servicio será prestado de la siguiente manera: de lunes a viernes
   a. cantidad 1 (un) personal, en un horario comprendido entre las 06.00 a 17:00 Hs. de lunes a viernes.
   b. Además se observaran las normas de salubridad, seguridad e higiene en el trabajo (Sobre todo para los trabajos de altura) conforme lo exige el Código Laboral Ley Nº 496/1995.
   c. El personal deberá contar con uniforme adecuado para una buena presencia, remera o guardapolvo, pantalón o vaquero, guantes y tapa boca para la limpieza de depósitos y bota de goma para el personal que maneje maquina lavadora. Debido a que no se cuenta con vestidores dentro de la institución y a efectos de reconocimiento visual, el personal deberá ingresar al edificio con su respectivo uniforme.
2. **Especificaciones Técnicas**
   a. El alcance de estas especificaciones tiene como objetivo ilustrar a todos los Oferentes sobre los criterios que deberán ser respetados para la cotización y posterior realización del proyecto de referencia, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA.**

F. LISTADO DE INSUMOS HIGIÉNICOS:

1. La Cotización deberá contemplar la provisión, control y reposición permanente de Insumos Higiénicos como ser:
   a. **PAPEL HIGIÉNICO:** color blanco de hoja doble absorbente de 30 m neutro (para Director).
   b. **PAPEL HIGIÉNICO:** color blanco absorbente, fabricados con un 100% de Celulosa Vegetal interfoliado, en presentación de rollos de 300 m cada uno como mínimo (para los demás

baños). El dispenser respectivo deberá ser proveído e instalado en cada uno de los box de baño (de metal para los baños de mayor uso).

c. **JABÓN LÍQUIDO BACTERICIDA CREMOSO CONCENTRADO**: utilizado para la desinfección de las manos gracias a su principio activo, por lo que es un poderoso bactericida, fungicida y alguicida, que será proveído con el dispenser respectivo.
d. **SECA MANO AUTOMATICO** en todos los baños de la institución.
e. **TOALLAS DE ALGODÓN:** para el sanitario del Director, la cual se deberán reemplazar diariamente.
f. Los dispensers necesarios para la utilización de los insumos deberán ser proveídos e instalados en su totalidad.

ITEM 11 JARDIN MATERNO INFANTIL DEL MINISTERIO DE HACIENDA MARISCAL ESTIGARRIBIA Nº 975 c/ ESTADOS UNIDOS

A. LIMPIEZA DIARIA:

1. Limpieza de pisos duros.
2. Limpieza, desinfección de servicios sanitarios
3. Descarga, limpieza y desinfección de cestos de basura
4. Embolse y retiro de todo tipo de residuos y el desalije de las bolsas.
5. Limpieza de mobiliarios
6. Reposición de papel higiénico, jabón líquido.
7. Aplicación de desodorantes de ambiente
8. Limpieza de espejos
9. Limpieza de puertas, mamparas, ventanas
10. Limpieza de mesitas y sillitas de las aulas
11. Limpieza de veredas y aceras.
12. Limpieza de arenero
13. Limpieza y desinfección de la Cocina y Comedor (desinfección de las mesitas y sillitas)

B. LIMPIEZA SEMANAL

1. Limpieza y desinfección de colchones (con alcohol y lavandina).
2. Limpieza profunda y desinfección del Arenero (lavandina y productos para arena).
3. Limpieza de cantero donde se encuentra las plantas.

C. LIMPIEZA QUINCENAL

1. Limpieza profunda de pisos duros con máquinas (esquinas y zócalos).
2. Limpieza profunda de escaleras y barandas
3. Limpieza general de techos
4. Limpieza y esterilización de mobiliario y equipos de oficina (Teléfonos, calculadoras, computadoras,...)
5. Limpieza profunda y desinfección de servicios sanitarios
6. Limpieza de vidrios internos y externos
7. Lavado de cortinas de cuerina y plásticos (verticales)

Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

ADDENDA N° 1

D. LIMPIEZA MENSUAL:

1. Encerado de pisos duros con aparatos mecanizados.
2. Lavado desinfección y secado mecanizado de pisos.
3. Lavado de vidrios internos y externos y de fachadas.

E. PERSONAL, DIAS Y HORARIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. El servicio deberá ser prestado de la siguiente manera: de lunes de lunes a viernes cantidad mínima de 3 (tres) personales, para todo el edificio de los cuales:
   a. 2 (dos) personal en el horario comprendido entre las 06:00 a 15:00 horas.
   b. 1 (un) personal en el horario comprendido entre las 13:00 a 18:00 horas.

F. <u>Especificaciones Generales</u>

a. Se deberán observarse las normas de salubridad, seguridad e higiene en el trabajo (sobre todo para los trabajos de altura), conforme lo exige el Código Laboral Ley N° 496/1995.
b. El personal deberá contar con la vestimenta adecuada pantalón de sarga y chaqueta o guardapolvo con bolsillos, con la identificación de la empresa con su respectivo indicador de nombres del personal (bordado), calzados y guantes.
c. La limpieza incluye todo el edificio, y todo lo que forma parte de la misma, como ser: escaleras, pasillos, dependencias, compartimientos entre otros, etc.)

<u>INSUMOS HIGIENICOS</u>

1. **La cotización deberá contemplar la provisión, control y reposición permanente de Insumos Higiénicos como ser:**

a. PAPEL HIGIENICO: Fabricados con un 100% de Celulosa Vegetal, color blanco perfumado en presentación de rollos de 500 mts. c/u.
b. JABON LÍQUIDO BACTERICIDA: utilizado para la desinfección de las manos con principios tenso activos por lo que es un poderoso bactericida, fungicida y alguicida.
c. JABONERAS PARA JABON LIQUIDO, con sus respectivos recambios.
d. SECA MANO AUTOMATICO ELECTRICO en todos los baños de la institución.
e. AROMATIZADOR ELECTRICO, destinado para el uso del Baño Maternal, Pre Jardín – Principal, para la Cocina y Comedor
f. Los dispensers necesarios para la utilización de los insumos deberán ser proveídos en su totalidad por el oferente en calidad de Comodato y en caso de desperfecto de las maquinas los mismos deberán ser repuestos en forma inmediata por la empresa. Los dispensers del papel higiénico deberán ser preferentemente metálico y contar con llaves de seguridad o candado.

2. **La cotización deberá incluir todos los materiales necesarios para la prestación de los servicios:**

a. Escobas (pisos y techos), mopas, plumeros, palos, sopapas, y trapos de piso, franelas, esponjas, virulanas, alambrillos, Detergentes, lavandina, liquido desengrasador, desodorantes de ambientes (líquidos y en aerosol), jabón liquido (para los dispensers a ser instalados), papel higiénico (para los dispensers a ser instalados), pastilla para inodoros, lustra muebles, limpiavidrios, alcohol, soda caustica.

Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

ADDENDA N° 1

ITEM 12 SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO YBAGA DE LA SSEE PISO 1º

A. LIMPIEZA DIARIA:

1. Limpieza de salones y oficinas, papeleras y/o cestos en general.
2. Limpieza de pisos duros (Barrido y Repasado) y pisos alfombrados (aspirado y quitado de manchas).
3. Limpieza de vidrios templados (puertas, mamparas y ventanales).
4. Limpieza, desinfección, desodorización de servicios sanitarios y sus accesorios en Gral.
5. Recolección, embolse y retiro de residuos fuera del edifico con una distancia prudencial de la misma.
6. Limpieza de mobiliarios, accesorios y equipos de oficina con elementos idóneos, (lustra muebles, limpiador antiestático para el caso de equipos electrónicos).
7. Provisión, colocación y reposición de papeles (higiénico y de manos), así como de jabón líquido.
8. Limpieza de aceras exteriores según y cómo corresponda.

B. LIMPIEZA SEMANAL:

1. Limpieza y esterilización de equipos de oficina en Gral.
2. Limpieza profunda y desinfección de sanitarios y accesorios en Gral.
3. Limpieza de vidrios externos e internos.
4. Lavado y encerado de pisos en general.
5. Lustrado de muebles.
6. Limpieza de las cornisas de los pisos.

C. LIMPIEZA SEMESTRAL:

1. Lavado general de cortinas y alfombras.
2. Lavado y encerado de pisos.

D. PERSONAL, DÍAS Y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. El servicio deberá ser prestado de la siguiente manera: de lunes a viernes
   a. La empresa contratada deberá asignar 1 (un) personal de limpieza por piso.
   b. El horario para la prestación de servicios será de 06:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.
   c. Deberán estar debidamente identificados con el uniforme de la empresa, y carnet correspondiente.
   d. Además deberán observarse las normas de salubridad, seguridad e higiene en el trabajo.
   e. El personal deberá contar con la vestimenta adecuada, calzados y guantes.

E. INSUMOS HIGIÉNICOS

1. La presente Cotización deberá contemplar la provisión, control y reposición permanente de Insumos Higiénicos como ser:
   a. PAPEL HIGIÉNICO: Fabricados con un 100% de Celulosa Vegetal, en presentación de rollos de 500 mts.
   b. JABÓN LÍQUIDO BACTERICIDA: utilizado para la desinfección de las manos con principios tenso activos por lo que es un poderoso bactericida, funguicida y alguicida.
   c. JABONERAS PARA JABÓN LIQUIDO, con sus respectivos recambios.
   d. SECA MANO AUTOMATICO ELECTRICO en todos los baños de la institución.
   e. TOALLAS DE PAPEL Y DE ALGODON, en los baños.(***solo para la Oficina del Viceministro)***
   f. PROVISIÓN DE INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA LIMPIEZA

g. *Detergente, Desodorante en aerosol, ambientador automático, esencia líquida, Pastillas para inodoros, Insecticidas, Lavandina, Lustra muebles, Limpia vidrios, Alcohol, Cera antideslizante y otros.

F. EQUIPOS DE LIMPIEZA:

1. El oferente deberá contar como mínimo con los siguientes tipos de máquinas y equipos para la ejecución correcta de las tareas.
   a. Mantenedoras tipo industrial que limpia, pule, encera y lava alfombras, con cepillos de cerda, nylon y paños sintéticos.
   b. Aspiradoras de polvo tipo industrial, con capacidad mínima de 3.000 m2/hora.
   c. Aspiradoras de polvo tipo vertical, con una capacidad mínima de 200 m2/hora.
   d. Aspiradoras de líquido con una capacidad mínima de 200 m2/hora.
   e. Hidrolavadoras a presión con motor trifásico para agua caliente y fría para el lavado de los pisos.
   f. Otros equipos mecánicos necesarios para los trabajos de limpieza y mantenimiento.
   g. Escaleras extensibles de aluminio (doble y triple)
   h. Mopas, esponjas, Escobillones, Escurridores, Bolsas para residuos de 40 y 150 litros, Palitas, Franela, Trapo de Piso, Escoba, Manguera Equipos de limpieza de vidrios en Gral.

G. RESPONSABILIDADES

1. Será por cuenta del oferente todos los gastos ocasionados para la realización del servicio de limpieza, así como, por la compra de detergentes, Papel Higiénico, desinfectantes, herramientas y maquinarias necesarias, así como reparaciones, reposición y mantenimiento que requieran las mismas.
2. Será responsabilidad del oferente la solución de cualquier problema que se suscite con la Municipalidad de la capital para el retiro de las basuras resultantes de la limpieza.
3. En caso de la no recepción del servicio en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato de adjudicación.
4. Inspecciones
5. El Departamento Administrativo y/o encargado de cada dependencia que solicitan el servicio serán las encargadas de realizar las inspecciones.

ITEM 13 SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO YBAGA DE LA SSEE PISO 5º

A. LIMPIEZA DIARIA:

1. Limpieza de salones y oficinas, papeleras y/o cestos en general.
2. Limpieza de pisos duros (Barrido y Repasado) y pisos alfombrados (aspirado y quitado de manchas).
3. Limpieza de vidrios templados (puertas, mamparas y ventanales).
4. Limpieza, desinfección, desodorización de servicios sanitarios y sus accesorios en Gral.
5. Recolección, embolse y retiro de residuos fuera del edifico con una distancia prudencial de la misma.
6. Limpieza de mobiliarios, accesorios y equipos de oficina con elementos idóneos, (lustra muebles, limpiador antiestático para el caso de equipos electrónicos).
7. Provisión, colocación y reposición de papeles (higiénico y de manos), así como de jabón líquido.
8. Limpieza de aceras exteriores según y cómo corresponda.

ADDENDA N° 1

B. LIMPIEZA SEMANAL:

1. Limpieza y esterilización de equipos de oficina en Gral.
2. Limpieza profunda y desinfección de sanitarios y accesorios en Gral.
3. Limpieza de vidrios externos e internos.
4. Lavado y encerado de pisos en general.
5. Lustrado de muebles.
6. Limpieza de las cornisas de los pisos.

C. LIMPIEZA SEMESTRAL:

1. Lavado general de cortinas y alfombras.
2. Lavado y encerado de pisos.

D. PERSONAL, DÍAS Y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. El servicio deberá ser prestado de la siguiente manera: de lunes a viernes
   a. La empresa contratada deberá asignar 1 (un) personal de limpieza por piso.
   b. El horario para la prestación de servicios será de 06:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.
   c. Deberán estar debidamente identificados con el uniforme de la empresa, y carnet correspondiente.
   d. Además deberán observarse las normas de salubridad, seguridad e higiene en el trabajo.
   e. El personal deberá contar con la vestimenta adecuada, calzados y guantes.

E. INSUMOS HIGIÉNICOS

1. La presente Cotización deberá contemplar la provisión, control y reposición permanente de Insumos Higiénicos como ser:
   a. PAPEL HIGIÉNICO: Fabricados con un 100% de Celulosa Vegetal, en presentación de rollos de 500 mts.
   b. JABÓN LÍQUIDO BACTERICIDA: utilizado para la desinfección de las manos con principios tenso activos por lo que es un poderoso bactericida, funguicida y alguicida.
   c. JABONERAS PARA JABÓN LIQUIDO, con sus respectivos recambios.
   d. SECA MANO AUTOMATICO ELECTRICO en todos los baños de la institución.
   e. TOALLAS DE PAPEL Y DE ALGODON, en los baños.(***solo para la Oficina del Viceministro)***
   f. PROVISIÓN DE INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA LIMPIEZA
   g. *Detergente, Desodorante en aerosol, ambientador automático, esencia líquida, Pastillas para inodoros, Insecticidas, Lavandina, Lustra muebles, Limpia vidrios, Alcohol, Cera antideslizante y otros.

F. EQUIPOS DE LIMPIEZA:

1. El oferente deberá contar como mínimo con los siguientes tipos de máquinas y equipos para la ejecución correcta de las tareas.
   a. Mantenedoras tipo industrial que limpia, pule, encera y lava alfombras, con cepillos de cerda, nylon y paños sintéticos.
   b. Aspiradoras de polvo tipo industrial, con capacidad mínima de 3.000 m2/hora.
   c. Aspiradoras de polvo tipo vertical, con una capacidad mínima de 200 m2/hora.
   d. Aspiradoras de líquido con una capacidad mínima de 200 m2/hora.

e. Hidrolavadoras a presión con motor trifásico para agua caliente y fría para el lavado de los pisos.
f. Otros equipos mecánicos necesarios para los trabajos de limpieza y mantenimiento.
g. Escaleras extensibles de aluminio (doble y triple)
h. Mopas, esponjas, Escobillones, Escurridores, Bolsas para residuos de 40 y 150 litros, Palitas, Franela, Trapo de Piso, Escoba, Manguera Equipos de limpieza de vidrios en Gral.

G. RESPONSABILIDADES

1. Será por cuenta del oferente todos los gastos ocasionados para la realización del servicio de limpieza, así como, por la compra de detergentes, Papel Higiénico, desinfectantes, herramientas y maquinarias necesarias, así como reparaciones, reposición y mantenimiento que requieran las mismas.
2. Será responsabilidad del oferente la solución de cualquier problema que se suscite con la Municipalidad de la capital para el retiro de las basuras resultantes de la limpieza.
3. En caso de la no recepción del servicio en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato de adjudicación.
4. Inspecciones
5. El Departamento Administrativo y/o encargado de cada dependencia que solicitan el servicio serán las encargadas de realizar las inspecciones.

ITEM 14 SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO YBAGA DE LA SSEE PISO 6º

A. LIMPIEZA DIARIA:

1. Limpieza de salones y oficinas, papeleras y/o cestos en general.
2. Limpieza de pisos duros (Barrido y Repasado) y pisos alfombrados (aspirado y quitado de manchas).
3. Limpieza de vidrios templados (puertas, mamparas y ventanales).
4. Limpieza, desinfección, desodorización de servicios sanitarios y sus accesorios en Gral.
5. Recolección, embolse y retiro de residuos fuera del edifico con una distancia prudencial de la misma.
6. Limpieza de mobiliarios, accesorios y equipos de oficina con elementos idóneos, (lustra muebles, limpiador antiestático para el caso de equipos electrónicos).
7. Provisión, colocación y reposición de papeles (higiénico y de manos), así como de jabón líquido.
8. Limpieza de aceras exteriores según y cómo corresponda.

B. LIMPIEZA SEMANAL:

1. Limpieza y esterilización de equipos de oficina en Gral.
2. Limpieza profunda y desinfección de sanitarios y accesorios en Gral.
3. Limpieza de vidrios externos e internos.
4. Lavado y encerado de pisos en general.
5. Lustrado de muebles.
6. Limpieza de las cornisas de los pisos.

C. LIMPIEZA SEMESTRAL:

1. Lavado general de cortinas y alfombras.
2. Lavado y encerado de pisos.

Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

ADDENDA N° 1

D. PERSONAL, DÍAS Y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. El servicio deberá ser prestado de la siguiente manera: de lunes a viernes
   a. La empresa contratada deberá asignar 1 (un) personal de limpieza por piso.
   b. El horario para la prestación de servicios será de 06:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.
   c. Deberán estar debidamente identificados con el uniforme de la empresa, y carnet correspondiente.
   d. Además deberán observarse las normas de salubridad, seguridad e higiene en el trabajo.
   e. El personal deberá contar con la vestimenta adecuada, calzados y guantes.

E. INSUMOS HIGIÉNICOS

1. La presente Cotización deberá contemplar la provisión, control y reposición permanente de Insumos Higiénicos como ser:
   a. PAPEL HIGIÉNICO: Fabricados con un 100% de Celulosa Vegetal, en presentación de rollos de 500 mts.
   b. JABÓN LÍQUIDO BACTERICIDA: utilizado para la desinfección de las manos con principios tenso activos por lo que es un poderoso bactericida, funguicida y alguicida.
   c. JABONERAS PARA JABÓN LIQUIDO, con sus respectivos recambios.
   d. SECA MANO AUTOMATICO ELECTRICO en todos los baños de la institución.
   e. TOALLAS DE PAPEL Y DE ALGODON, en los baños.(***solo para la Oficina del Viceministro)***
   f. PROVISIÓN DE INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA LIMPIEZA
   g. *Detergente, Desodorante en aerosol, ambientador automático, esencia líquida, Pastillas para inodoros, Insecticidas, Lavandina, Lustra muebles, Limpia vidrios, Alcohol, Cera antideslizante y otros.

F. EQUIPOS DE LIMPIEZA:

1. El oferente deberá contar como mínimo con los siguientes tipos de máquinas y equipos para la ejecución correcta de las tareas.
   a. Mantenedoras tipo industrial que limpia, pule, encera y lava alfombras, con cepillos de cerda, nylon y paños sintéticos.
   b. Aspiradoras de polvo tipo industrial, con capacidad mínima de 3.000 m2/hora.
   c. Aspiradoras de polvo tipo vertical, con una capacidad mínima de 200 m2/hora.
   d. Aspiradoras de líquido con una capacidad mínima de 200 m2/hora.
   e. Hidrolavadoras a presión con motor trifásico para agua caliente y fría para el lavado de los pisos.
   f. Otros equipos mecánicos necesarios para los trabajos de limpieza y mantenimiento.
   g. Escaleras extensibles de aluminio (doble y triple)
   h. Mopas, esponjas, Escobillones, Escurridores, Bolsas para residuos de 40 y 150 litros, Palitas, Franela, Trapo de Piso, Escoba, Manguera Equipos de limpieza de vidrios en Gral.

G. RESPONSABILIDADES

1. Será por cuenta del oferente todos los gastos ocasionados para la realización del servicio de limpieza, así como, por la compra de detergentes, Papel Higiénico, desinfectantes, herramientas y maquinarias necesarias, así como reparaciones, reposición y mantenimiento que requieran las mismas.

ADDENDA N° 1

2. Será responsabilidad del oferente la solución de cualquier problema que se suscite con la Municipalidad de la capital para el retiro de las basuras resultantes de la limpieza.
3. En caso de la no recepción del servicio en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato de adjudicación.
4. Inspecciones
5. El Departamento Administrativo y/o encargado de cada dependencia que solicitan el servicio serán las encargadas de realizar las inspecciones.

ITEM 15 SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO YBAGA DE LA SSEE PISO 7º

A. LIMPIEZA DIARIA:

1. Limpieza de salones y oficinas, papeleras y/o cestos en general.
2. Limpieza de pisos duros (Barrido y Repasado) y pisos alfombrados (aspirado y quitado de manchas).
3. Limpieza de vidrios templados (puertas, mamparas y ventanales).
4. Limpieza, desinfección, desodorización de servicios sanitarios y sus accesorios en Gral.
5. Recolección, embolse y retiro de residuos fuera del edifico con una distancia prudencial de la misma.
6. Limpieza de mobiliarios, accesorios y equipos de oficina con elementos idóneos, (lustra muebles, limpiador antiestático para el caso de equipos electrónicos).
7. Provisión, colocación y reposición de papeles (higiénico y de manos), así como de jabón líquido.
8. Limpieza de aceras exteriores según y cómo corresponda.

B. LIMPIEZA SEMANAL:

1. Limpieza y esterilización de equipos de oficina en Gral.
2. Limpieza profunda y desinfección de sanitarios y accesorios en Gral.
3. Limpieza de vidrios externos e internos.
4. Lavado y encerado de pisos en general.
5. Lustrado de muebles.
6. Limpieza de las cornisas de los pisos.

C. LIMPIEZA SEMESTRAL:

1. Lavado general de cortinas y alfombras.
2. Lavado y encerado de pisos.

D. PERSONAL, DÍAS Y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. El servicio deberá ser prestado de la siguiente manera: de lunes a viernes
   a. La empresa contratada deberá asignar 1 (un) personal de limpieza por piso.
   b. El horario para la prestación de servicios será de 06:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.
   c. Deberán estar debidamente identificados con el uniforme de la empresa, y carnet correspondiente.
   d. Además deberán observarse las normas de salubridad, seguridad e higiene en el trabajo.
   e. El personal deberá contar con la vestimenta adecuada, calzados y guantes.

E. INSUMOS HIGIÉNICOS

1. La presente Cotización deberá contemplar la provisión, control y reposición permanente de Insumos Higiénicos como ser:

ADDENDA N° 1

a. PAPEL HIGIÉNICO: Fabricados con un 100% de Celulosa Vegetal, en presentación de rollos de 500 mts.
b. JABÓN LÍQUIDO BACTERICIDA: utilizado para la desinfección de las manos con principios tenso activos por lo que es un poderoso bactericida, funguicida y alguicida.
c. JABONERAS PARA JABÓN LIQUIDO, con sus respectivos recambios.
d. SECA MANO AUTOMATICO ELECTRICO en todos los baños de la institución.
e. TOALLAS DE PAPEL Y DE ALGODON, en los baños.(***solo para la Oficina del Viceministro)***
f. PROVISIÓN DE INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA LIMPIEZA
g. *Detergente, Desodorante en aerosol, ambientador automático, esencia líquida, Pastillas para inodoros, Insecticidas, Lavandina, Lustra muebles, Limpia vidrios, Alcohol, Cera antideslizante y otros.

F. EQUIPOS DE LIMPIEZA:

1. El oferente deberá contar como mínimo con los siguientes tipos de máquinas y equipos para la ejecución correcta de las tareas.
   a. Mantenedoras tipo industrial que limpia, pule, encera y lava alfombras, con cepillos de cerda, nylon y paños sintéticos.
   b. Aspiradoras de polvo tipo industrial, con capacidad mínima de 3.000 m2/hora.
   c. Aspiradoras de polvo tipo vertical, con una capacidad mínima de 200 m2/hora.
   d. Aspiradoras de líquido con una capacidad mínima de 200 m2/hora.
   e. Hidrolavadoras a presión con motor trifásico para agua caliente y fría para el lavado de los pisos.
   f. Otros equipos mecánicos necesarios para los trabajos de limpieza y mantenimiento.
   g. Escaleras extensibles de aluminio (doble y triple)
   h. Mopas, esponjas, Escobillones, Escurridores, Bolsas para residuos de 40 y 150 litros, Palitas, Franela, Trapo de Piso, Escoba, Manguera Equipos de limpieza de vidrios en Gral.

G. RESPONSABILIDADES

1. Será por cuenta del oferente todos los gastos ocasionados para la realización del servicio de limpieza, así como, por la compra de detergentes, Papel Higiénico, desinfectantes, herramientas y maquinarias necesarias, así como reparaciones, reposición y mantenimiento que requieran las mismas.
2. Será responsabilidad del oferente la solución de cualquier problema que se suscite con la Municipalidad de la capital para el retiro de las basuras resultantes de la limpieza.
3. En caso de la no recepción del servicio en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato de adjudicación.
4. Inspecciones
5. El Departamento Administrativo y/o encargado de cada dependencia que solicitan el servicio serán las encargadas de realizar las inspecciones.

Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

ADDENDA N° 1

ITEM 16 SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO YBAGA DE LA SSEE PISO 9º

A. LIMPIEZA DIARIA:

1. Limpieza de salones y oficinas, papeleras y/o cestos en general.
2. Limpieza de pisos duros (Barrido y Repasado) y pisos alfombrados (aspirado y quitado de manchas).
3. Limpieza de vidrios templados (puertas, mamparas y ventanales).
4. Limpieza, desinfección, desodorización de servicios sanitarios y sus accesorios en Gral.
5. Recolección, embolse y retiro de residuos fuera del edifico con una distancia prudencial de la misma.
6. Limpieza de mobiliarios, accesorios y equipos de oficina con elementos idóneos, (lustra muebles, limpiador antiestático para el caso de equipos electrónicos).
7. Provisión, colocación y reposición de papeles (higiénico y de manos), así como de jabón líquido.
8. Limpieza de aceras exteriores según y cómo corresponda.

B. LIMPIEZA SEMANAL:

1. Limpieza y esterilización de equipos de oficina en Gral.
2. Limpieza profunda y desinfección de sanitarios y accesorios en Gral.
3. Limpieza de vidrios externos e internos.
4. Lavado y encerado de pisos en general.
5. Lustrado de muebles.
6. Limpieza de las cornisas de los pisos.

C. LIMPIEZA SEMESTRAL:

1. Lavado general de cortinas y alfombras.
2. Lavado y encerado de pisos.

D. PERSONAL, DÍAS Y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. El servicio deberá ser prestado de la siguiente manera: de lunes a viernes
   a. La empresa contratada deberá asignar 1 (un) personal de limpieza por piso.
   b. El horario para la prestación de servicios será de 06:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.
   c. Deberán estar debidamente identificados con el uniforme de la empresa, y carnet correspondiente.
   d. Además deberán observarse las normas de salubridad, seguridad e higiene en el trabajo.
   e. El personal deberá contar con la vestimenta adecuada, calzados y guantes.

E. INSUMOS HIGIÉNICOS

1. La presente Cotización deberá contemplar la provisión, control y reposición permanente de Insumos Higiénicos como ser:
   a. PAPEL HIGIÉNICO: Fabricados con un 100% de Celulosa Vegetal, en presentación de rollos de 500 mts.
   b. JABÓN LÍQUIDO BACTERICIDA: utilizado para la desinfección de las manos con principios tenso activos por lo que es un poderoso bactericida, funguicida y alguicida.
   c. JABONERAS PARA JABÓN LIQUIDO, con sus respectivos recambios.
   d. SECA MANO AUTOMATICO ELECTRICO en todos los baños de la institución.
   e. TOALLAS DE PAPEL Y DE ALGODON, en los baños.(***solo para la Oficina del Viceministro)***
   f. PROVISIÓN DE INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA LIMPIEZA

g. *Detergente, Desodorante en aerosol, ambientador automático, esencia líquida, Pastillas para inodoros, Insecticidas, Lavandina, Lustra muebles, Limpia vidrios, Alcohol, Cera antideslizante y otros.

F. EQUIPOS DE LIMPIEZA:

1. El oferente deberá contar como mínimo con los siguientes tipos de máquinas y equipos para la ejecución correcta de las tareas.
   a. Mantenedoras tipo industrial que limpia, pule, encera y lava alfombras, con cepillos de cerda, nylon y paños sintéticos.
   b. Aspiradoras de polvo tipo industrial, con capacidad mínima de 3.000 m2/hora.
   c. Aspiradoras de polvo tipo vertical, con una capacidad mínima de 200 m2/hora.
   d. Aspiradoras de líquido con una capacidad mínima de 200 m2/hora.
   e. Hidrolavadoras a presión con motor trifásico para agua caliente y fría para el lavado de los pisos.
   f. Otros equipos mecánicos necesarios para los trabajos de limpieza y mantenimiento.
   g. Escaleras extensibles de aluminio (doble y triple)
   h. Mopas, esponjas, Escobillones, Escurridores, Bolsas para residuos de 40 y 150 litros, Palitas, Franela, Trapo de Piso, Escoba, Manguera Equipos de limpieza de vidrios en Gral.

G. RESPONSABILIDADES

1. Será por cuenta del oferente todos los gastos ocasionados para la realización del servicio de limpieza, así como, por la compra de detergentes, Papel Higiénico, desinfectantes, herramientas y maquinarias necesarias, así como reparaciones, reposición y mantenimiento que requieran las mismas.
2. Será responsabilidad del oferente la solución de cualquier problema que se suscite con la Municipalidad de la capital para el retiro de las basuras resultantes de la limpieza.
3. En caso de la no recepción del servicio en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato de adjudicación.
4. Inspecciones
5. El Departamento Administrativo y/o encargado de cada dependencia que solicitan el servicio serán las encargadas de realizar las inspecciones.

ITEM 17 SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO YBAGA DE LA SSEE PISO 10º

A. LIMPIEZA DIARIA:

1. Limpieza de salones y oficinas, papeleras y/o cestos en general.
2. Limpieza de pisos duros (Barrido y Repasado) y pisos alfombrados (aspirado y quitado de manchas).
3. Limpieza de vidrios templados (puertas, mamparas y ventanales).
4. Limpieza, desinfección, desodorización de servicios sanitarios y sus accesorios en Gral.
5. Recolección, embolse y retiro de residuos fuera del edifico con una distancia prudencial de la misma.
6. Limpieza de mobiliarios, accesorios y equipos de oficina con elementos idóneos, (lustra muebles, limpiador antiestático para el caso de equipos electrónicos).
7. Provisión, colocación y reposición de papeles (higiénico y de manos), así como de jabón líquido.
8. Limpieza de aceras exteriores según y cómo corresponda.

ADDENDA N° 1

B. LIMPIEZA SEMANAL:

1. Limpieza y esterilización de equipos de oficina en Gral.
2. Limpieza profunda y desinfección de sanitarios y accesorios en Gral.
3. Limpieza de vidrios externos e internos.
4. Lavado y encerado de pisos en general.
5. Lustrado de muebles.
6. Limpieza de las cornisas de los pisos.

C. LIMPIEZA SEMESTRAL:

1. Lavado general de cortinas y alfombras.
2. Lavado y encerado de pisos.

D. PERSONAL, DÍAS Y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. El servicio deberá ser prestado de la siguiente manera: de lunes a viernes
   a. La empresa contratada deberá asignar 1 (un) personal de limpieza por piso.
   b. El horario para la prestación de servicios será de 06:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.
   c. Deberán estar debidamente identificados con el uniforme de la empresa, y carnet correspondiente.
   d. Además deberán observarse las normas de salubridad, seguridad e higiene en el trabajo.
   e. El personal deberá contar con la vestimenta adecuada, calzados y guantes.

E. INSUMOS HIGIÉNICOS

1. La presente Cotización deberá contemplar la provisión, control y reposición permanente de Insumos Higiénicos como ser:
   a. PAPEL HIGIÉNICO: Fabricados con un 100% de Celulosa Vegetal, en presentación de rollos de 500 mts.
   b. JABÓN LÍQUIDO BACTERICIDA: utilizado para la desinfección de las manos con principios tenso activos por lo que es un poderoso bactericida, funguicida y alguicida.
   c. JABONERAS PARA JABÓN LIQUIDO, con sus respectivos recambios.
   d. SECA MANO AUTOMATICO ELECTRICO en todos los baños de la institución.
   e. TOALLAS DE PAPEL Y DE ALGODON, en los baños.(***solo para la Oficina del Viceministro)***
   f. PROVISIÓN DE INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA LIMPIEZA
   g. *Detergente, Desodorante en aerosol, ambientador automático, esencia líquida, Pastillas para inodoros, Insecticidas, Lavandina, Lustra muebles, Limpia vidrios, Alcohol, Cera antideslizante y otros.

F. EQUIPOS DE LIMPIEZA:

1. El oferente deberá contar como mínimo con los siguientes tipos de máquinas y equipos para la ejecución correcta de las tareas.
   a. Mantenedoras tipo industrial que limpia, pule, encera y lava alfombras, con cepillos de cerda, nylon y paños sintéticos.
   b. Aspiradoras de polvo tipo industrial, con capacidad mínima de 3.000 m2/hora.
   c. Aspiradoras de polvo tipo vertical, con una capacidad mínima de 200 m2/hora.
   d. Aspiradoras de líquido con una capacidad mínima de 200 m2/hora.

e. Hidrolavadoras a presión con motor trifásico para agua caliente y fría para el lavado de los pisos.
f. Otros equipos mecánicos necesarios para los trabajos de limpieza y mantenimiento.
g. Escaleras extensibles de aluminio (doble y triple)
h. Mopas, esponjas, Escobillones, Escurridores, Bolsas para residuos de 40 y 150 litros, Palitas, Franela, Trapo de Piso, Escoba, Manguera Equipos de limpieza de vidrios en Gral.

G. **RESPONSABILIDADES**

1. Será por cuenta del oferente todos los gastos ocasionados para la realización del servicio de limpieza, así como, por la compra de detergentes, Papel Higiénico, desinfectantes, herramientas y maquinarias necesarias, así como reparaciones, reposición y mantenimiento que requieran las mismas.
2. Será responsabilidad del oferente la solución de cualquier problema que se suscite con la Municipalidad de la capital para el retiro de las basuras resultantes de la limpieza.
3. En caso de la no recepción del servicio en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato de adjudicación.
4. Inspecciones
5. El Departamento Administrativo y/o encargado de cada dependencia que solicitan el servicio serán las encargadas de realizar las inspecciones.

ITEM 18 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES Y BIENES DEL ESTADO GENERALES. (Edificio Ybaga piso 2)

A. **LIMPIEZA DIARIA:**

1. Limpieza de pisos duros (Barrido y Repasado) y pisos de Parquet)
2. Limpieza de vidrios de alto transito
3. Limpieza, desinfección, desodorización de servicios sanitarios y sus accesorios.
4. Descarga y desinfección de ceniceros y cestos de basuras
5. Embolse y retiro de residuos
6. Limpieza de mobiliarios y equipos de oficina con elementos idóneos para la limpieza de los mismos (lustra muebles, limpiador antiestático para el caso de equipos electrónicos)
7. Limpieza de puertas, mamparas y ventanales.
8. Limpieza de papeleras en general.
9. Provisión y colocación de papel higiénico y jabón líquido.
10. Limpieza de salones y oficinas
11. Limpieza de aceras exteriores según y cómo corresponda.

B. **LIMPIEZA SEMANAL:**

1. Limpieza profunda de mamparas y divisorias con vidrios.
2. Limpieza de cielorraso
3. Limpieza y esterilización de equipos de oficina.
4. Limpieza profunda y desinfección de sanitarios y accesorios

5. Limpieza de equipos de iluminación.
6. Limpieza de vidrios externos e internos
7. Limpieza de archivos 1 y 2
8. Lavado y encerado de pisos
9. Lustrado de muebles
10. Limpieza de las cornisas de los pisos.

C. LIMPIEZA SEMESTRAL:

1. Lavado general de cortinas.
2. Lavado general de alfombras.

D. PERSONAL, DÍAS Y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. El servicio deberá ser prestado de la siguiente manera: lunes a viernes
   a. La empresa contratada deberá asignar un personal para la limpieza de este piso.
   b. El horario para la prestación de servicios será de 6:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
   c. La limpieza diaria de las oficinas deberá iniciarse como mínimo con una hora de anticipación al inicio de la jornada laboral de la institución.
   d. Los mismos deberán estar debidamente identificados con el uniforme de la empresa, y carnet correspondiente.
   e. Además deberán observarse las normas de salubridad, seguridad e higiene en el trabajo (sobre todo para los trabajos
   f. de altura), conforme lo exige el Código Laboral Ley N° 496/1995.
   g. El personal deberá contar con la vestimenta adecuada, calzados y guantes.

E. INSUMOS HIGIÉNICOS

1. La presente Cotización deberá contemplar la provisión, control y reposición permanente de Insumos Higiénicos como ser:

a. PAPEL HIGIÉNICO: Fabricados con un 100% de Celulosa Vegetal, en presentación de rollos de 500 mts. c/u.
b. JABÓN LÍQUIDO BACTERICIDA: utilizado para la desinfección de las manos con principios tenso activos por lo que es un poderoso bactericida, funguicida y alguicida.
c. JABONERAS PARA JABÓN LIQUIDO, con sus respectivos recambios.
d. SECA MANO AUTOMÁTICO en todos los baños de la institución.
e. Los dispensers necesarios para la utilización de los insumos deberán ser proveídos en su totalidad por el oferente en calidad de Comodato y en caso de desperfecto de las maquinas los mismos deberán ser repuestos en forma inmediata por la empresa.

Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

ADDENDA N° 1

ITEM 19 DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (Alberdi 642 entre Eduardo Víctor Haedo y Gral. Díaz)

A. LIMPIEZA DIARIA

1. Limpieza de escaleras
2. Limpieza, desinfección de servicios sanitarios
3. Descarga, limpieza y desinfección de ceniceros y cestos de basura
4. Embolse y retiro de residuos
5. Limpieza de mobiliarios
6. Limpieza de accesorios metálicos
7. Aplicación de desodorantes de ambiente
8. Limpieza de espejos
9. Limpieza de puertas, mamparas, ventanas
10. Limpieza de paredes en general
11. Recolección de basuras y desalije de bolsas
12. Limpieza de puertas, mamparas, ventanas, aberturas y marcos.
13. Circulaciones Exteriores
14. Limpieza y esterilización de Equipos de oficina (teléfonos, calculadoras, computadoras)

B. LIMPIEZA SEMANAL

1. Limpieza General de techos (eliminar polvo y telarañas)
2. Limpieza profunda de azulejos, mesadas
3. Limpieza profunda y desinfección de servicios sanitarios
4. Limpieza de equipos de iluminación
5. Limpieza de vidrios internos
6. Aceras Exteriores

C. LIMPIEZA MENSUAL

1. Limpieza profunda de escaleras y barandas
2. Limpieza profunda de pisos duros con máquinas (esquinas y zócalos)
3. Encerado de pisos duros
4. Limpieza profunda de mamparas
5. Limpieza de vidrios de alto tránsito
6. Limpieza de vidrios de fachada exterior en altura.

D. SEMESTRAL

1. Pulido y encerado de pisos de granitos.
2. Lavado profundo de sillas y sofás (tapizado en tela o hilos).

E. TRABAJO DE JARDINERIA

1. Los trabajos contemplados son todos aquellos que garanticen el correcto cuidado y crecimiento de las especies vegetales en las distintas dependencias de la institución. A modo de referencia citamos algunos usuales en el trabajo, con su frecuencia aproximada, para la conservación vegetal

a. Retiro de malezas (desarraigo de yuyos) Frecuencia una vez por mes.
b. Aplicación de insecticidas (no tóxicos para animales de sangre caliente). Frecuencia cada tres meses.

c. Aplicación de fertilizantes. Frecuencia cada tres meses.
d. Poda de arbustos (incluye retiro de materiales sobrantes) cada seis meses.
e. Recorte de césped (incluye retiro de materiales sobrantes) dos veces al mes.
f. Limpieza integral de aéreas periféricas (veredas y patio).
g. Riego. Frecuencia: una vez al día.

F. PERSONAL, DIAS Y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

1. El servicio deberá ser prestado de la siguiente manera: de lunes a viernes

a. cantidad mínima de 4(cuatro) personales para todo el edificio, en un horario comprendido entre las 06:00 a 09:00 hs. y 12:00 a 17:00 hs. de lunes a viernes.
b. Además 1 (un) personal permanente rotando en todos los sanitarios de en un horario de 07:00 a 17:00 hs. cuya función específica será la limpieza y mantenimiento de dichos baños.
c. Además deberán observarse las normas de salubridad, seguridad e higiene en el trabajo (sobre todo para los trabajos de altura), conforme lo exige el Código Laboral Ley N° 496/1995.
d. El personal deberá contar con la vestimenta adecuada, calzados y guantes.

G. INSUMOS HIGIENICOS

1. La presente Cotización deberá contemplar la provisión, control y reposición permanente de Insumos Higiénicos como ser:
   a. PAPEL HIGIENICO: Fabricados con un 100% de Celulosa Vegetal, en presentación de rollos de 500 mts. c/u.
   b. JABON LÍQUIDO BACTERICIDA: utilizado para la desinfección de las manos con principios tenso activos por lo que es un poderoso bactericida, funguicida y alguicida.
   c. SECA MANO AUTOMÁTICO en todos los baños de la institución.
   d. Los dispenser necesarios para la utilización de los insumos deberán ser proveídos en su totalidad por el oferente en calidad de Comodato y en caso de desperfecto de las maquinas los mismos deberán ser repuestos en forma inmediata por la empresa.
   e. Aspirado y limpieza general del DATA CENTER: bajo la coordinación y acompañamiento del personal técnico del Dpto. de Infraestructura de Tecnología de la Información.

ITEM 20 DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA (Humaitá e/ Alberdi y 14 de Mayo – Edif. Humaitá)

A. LIMPIEZA DIARIA

1. Barrido y repasado de pisos
2. Limpieza de mobiliarios y equipos de oficina
3. Limpieza de vidrios de alto transito
4. Limpieza, desinfección y desodorización de baños
5. Descarga de papeleros y reposición de bolsas de basura
6. Extracción de telas de araña
7. Lavado mecanizado de pisos
8. Limpieza de mamparas.

B. LIMPIEZA SEMANAL

ADDENDA N° 1

1. Limpieza profunda de pisos duros con máquinas (esquinas y zócalos)
2. Limpieza profunda de escaleras y barandas
3. Limpieza general de techos
4. Limpieza de mobiliario equipo de oficina
5. Limpieza de zócalos
6. Limpieza y esterilización de Equipos de oficina (teléfonos, calculadoras, computadoras)
7. Limpieza profunda de azulejos, mesadas
8. Limpieza profunda y desinfección de servicios sanitarios
9. Limpieza de equipos de iluminación
10. Limpieza de vidrios internos

C. LIMPIEZA MENSUAL

1. Encerado de pisos duros
2. Limpieza profunda de mamparas

D. PERSONAL, DIAS Y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. El servicio será prestado de la siguiente manera: de lunes a viernes

a. Cantidad mínima de 4(cuatro) personales mas 1 (un) supervisor-total 5 (cinco) personales, en un horario comprendido entre las 06.00 a 10.00 hs. y de 13:00 a 17:00 de lunes a viernes. Además se observaran las normas de salubridad, seguridad e higiene en el trabajo (sobre todo para los trabajos de altura) conforme lo exige el Código Laboral Ley Nº 496/1995. El personal contara con la vestimenta adecuada, calzados y guantes.

E. INSUMOS HIGIENICOS

1. La presente Cotización deberá contemplar la provisión, control y reposición permanente de Insumos Higiénicos como ser:
   a. PAPEL HIGIENICO: Fabricados con un 100% de Celulosa Vegetal, en presentación de rollos de 500 mts. c/u.
   b. JABON LÍQUIDO BACTERICIDA: utilizado para la desinfección de las manos con principios tenso activos por lo que es un poderoso bactericida, funguicida y alguicida.
   c. JABONERAS PARA JABON LIQUIDO, con sus respectivos recambios.
   d. SECA MANO AUTOMATICO en todos los baños de la institución.
   e. Los dispensers necesarios para la utilización de los insumos deberán ser proveídos en su totalidad por el oferente en calidad de Comodato y en caso de desperfecto de las maquinas los mismos deberán ser repuestos en forma inmediata por la empresa.

ITEM 21 SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO EDIFICIO CENTRAL – Chile Nº 1053

A. LIMPIEZA DIARIA

1. Limpieza de pisos duros con máquina lavadora
2. Limpieza de escaleras y barandas
3. Aspirado de Alfombras
4. Limpiezas de Vidrios de alto tránsito
5. Limpieza, desinfección de servicio sanitarios
6. Embolse y retiro de residuos
7. Limpieza de mobiliarios
8. Limpieza de accesorios metálicos

ADDENDA N° 1

9. Reposición de papel higiénico, jabón liquido, toallas interfoliadas
10. Aplicación de desodorante de ambiente
11. Limpieza de vidrios y espejos
12. Limpieza de puertas mamparas y ventanas
13. Recolección de Basura y desaloje de bolsas
14. Aceras exteriores
15. Circulaciones exteriores

B. LIMPIEZA SEMANAL

1. Limpieza profunda de alfombras con aspiradoras
2. Limpieza general de techos
3. Limpieza, esterilización de equipos (mobiliarios, teléfonos, calculadoras, PCs)
4. Limpieza profunda y desinfección de servicios sanitario

C. LIMPIEZA MENSUAL

1. Encerado de pisos en general
2. Lavado, desinfección y secado mecanizado de pisos alfombrados
3. Limpieza profunda de mamparas

D. Limpieza Semestral

1. Lavado de cortinas

E. Personal, Días y Horarios de Prestación del Servicio:

1. El servicio será prestado de la siguiente manera: de lunes a viernes cantidad de 4 (Cuatro) personales en un horario comprendido entre las 13:00 hs a 17:00 hs de lunes a viernes, de los cuales 2 (dos) personales deberán prestar el servicio de mantenimiento diario en un horario comprendido entre las 06:00 hs a 13: 00 hs.
2. Además se observaran las normas de salubridad, seguridad e higiene en el trabajo (sobre todo en los trabajos de altura) conforme lo exige el Código Laboral Ley N° 496/95
3. El personal contara con vestimenta adecuada, calzado y guante.

F. Insumos Higiénicos

1. La presente cotización contemplara la provisión, control y reposición permanente de insumos higiénicos como ser:

a. PAPEL HIGIÉNICO: Fabricado con un 100% de celulosa vegetal, en presentación de rollos de 500 mts c/u
b. JABÓN LIQUIDO BACTERICIDA: Utilizado para la desinfección de las manos con principios tenso activos por lo que es un poderoso bactericida, fungida y alguicida.
c. JABONERA PARA JABÓN LIQUIDO: Con sus respectivos recambios
d. SECA MANO AUTOMATICO ELECTRICO: En los respectivos baños de la Institución.
e. AROMATIZADOR ELECTRICO CON RECAMBIOS, Destinados a la Dirección, Departamento Administrativo y Sala de Reuniones.
f. Los dispensers necesarios para la utilización de los insumos ofrecidos serán proveídos en su totalidad por el oferente adjudicado en calidad de comodato.
g. Escobas (pisos y techos), mopas, plumeros, sopapas, trapos de piso, franelas, esponjas, virulanas, alambrillos, Detergentes, lavandina, liquido des engrasador, desodorantes de ambientes (líquidos y en aerosol), jabón liquido (para dispensers a ser instalados), papel higiénico (para los dispensers a ser instalados), pastillas para inodoros, lustra mueble, limpia vidrios, alcohol, soda caustica.

Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

ADDENDA N° 1

ITEM 22 EDIFICIO D'GASPERI ANEXO I - Ind. Nacional Nº 963

A. LIMPIEZA DIARIA

1. Limpieza de pisos duros con máquinas lavadoras
2. Limpieza de escaleras y barandas
3. Limpiezas de vidrios y espejos
4. Limpieza desinfección de sanitarios
5. Embolse y retiro de residuos
6. Limpieza de mobiliarios
7. Aplicación de desodorante de ambiente
8. Limpieza de puertas, mamparas y ventanas
9. Recolección de basura y desaloje de bolsas
10. Aceras exteriores
11. Estacionamientos
12. Circulares Exteriores

B. LIMPIEZA SEMANAL

1. Limpieza general de techos
2. Limpieza de mobiliarios y equipos de oficinas
3. Limpieza y esterilización de Equipos de Oficina(teléfonos, calculadoras, PCs)
4. Limpieza de equipos de iluminación

C. LIMPIEZA MENSUAL

1. Encerado de pisos en general
2. Limpieza profunda de mamparas

D. PERSONAL, DÍAS Y HORARIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1. El servicio será prestado de la siguiente manera: de lunes a viernes cantidad mínima de 4 (Cuatro) personales, en un horario comprendido entre las 13:00 hs a 19:00 hs de lunes a viernes, de los cuales 2(dos) personal deberá prestar el servicio de mantenimiento diario en un horario comprendido entre las 06:00 hs a 13:00 hs.
2. Además se observaran normas de salubridad, seguridad e higiene en el trabajo (sobre todo para los trabajos de altura) conforme lo exige el Código Laboral Ley Nº 496/1995.
3. El personal contara con la vestimenta adecuada, calzados y guantes.

E. INSUMOS HIGIÉNICOS

1. La presente cotización contemplara la provisión, control y reposición permanente de insumos higiénicos como ser:

a. PAPEL HIGIÉNICO: Fabricado con un 100% de celulosa vegetal, en presentación de rollos de 500 mts c/u
b. JABÓN LIQUIDO BACTERICIDA: Utilizado para la desinfección de las manos con principios tenso activos por lo que es un poderoso bactericida, fungida y alguicida.
c. JABONERA PARA JABÓN LIQUIDO: Con sus respectivos recambios
d. SECAMANO AUTOMATICO ELECTRICO, En todos los baños de la Institución
e. Los dispensers necesarios para la utilización de los insumos ofrecidos serán proveídos en su totalidad por el oferente adjudicado en calidad de comodato.

ADDENDA N° 1

f. Escobas (pisos y techos), mopas, plumeros, sopapas, trapos de piso, franelas, esponjas, virulanas, alambrillos, Detergentes, lavandina, liquido des engrasador, desodorantes de ambientes (líquidos y en aerosol), jabón liquido (para dispensers a ser instalados), papel higiénico (para los dispensers a ser instalados), pastillas para inodoros, lustra mueble, limpia vidrios, alcohol, soda caustica.

ITEM 23 CONAJZAR -LUIS DE GRANADA ESQUINA ZURBARÁN- BARRIO JARA

A. LIMPIEZA DIARIA:

1. Limpieza de pisos duros.
2. Limpieza de escaleras.
3. Limpieza de vidrios.
4. Limpieza de y desinfección de sanitarios (incluye mesada y artefactos).
5. Embolse y retiro de todo tipo de residuos y desalije de las bolsas.
6. Limpieza de mobiliarios
7. Limpieza de accesorios metálicos
8. Reposición de papel higiénico, jabón líquido.
9. Aplicación de desodorantes de ambiente y toque final.
10. Limpieza de espejos

B. LIMPIEZA SEMANAL:

1. Limpieza profunda de pisos duros (esquinas y zócalos)
2. Limpieza profunda de escaleras y barandas.
3. Limpieza general de techos.
4. Limpieza de mobiliario y equipos de oficina.
5. Limpieza y esterilización de Equipos de Oficina (Teléfonos, calculadoras, computadoras,...)
6. Limpieza profunda y desinfección de servicios sanitarios
7. Limpieza de vidrios internos.
8. Limpieza de puertas, mamparas, ventanas.
9. Limpieza de paredes y techos en general.

C. LIMPIEZA MENSUAL:

1. Encerado de pisos duros.
2. Lavado de vidrios
3. Limpieza profunda de mamparas
4. Limpieza de vidrios de fachada exterior.

D. PERSONAL, DIAS Y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. El servicio deberá ser prestado de la siguiente manera: de lunes a viernes

a. 1 (un) personal tendrá un horario comprendido entre las 07:00 a 15:00 de lunes a viernes.
b. Además deberán observarse las normas de salubridad, seguridad e higiene en el trabajo (sobre todo para los trabajos de altura), conforme lo exige el Código Laboral Ley N° 496/1995.
c. El personal deberá contar con la vestimenta adecuada, calzados y guantes.

ADDENDA N° 1

E. INSUMOS HIGIENICOS

1. La presente Cotización deberá contemplar la provisión, control y reposición permanente de Insumos Higiénicos como ser:
   a. PAPEL HIGIENICO: Fabricados con un 100% de Celulosa Vegetal, en presentación de rollos de 500 Mts. c/u.
   b. JABON LÍQUIDO BACTERICIDA: utilizado para la desinfección de las manos con principios tenso
   c. Activos por lo que es un poderoso bactericida, fungicida y alguicida.
   d. JABONERAS PARA JABON LIQUIDO, con sus respectivos recambios.
   e. SECA MANO AUTOMATICO en todos los baños de la institución.
2. Los dispensers necesarios para la utilización de los insumos deberán ser proveídos en su totalidad *por el oferente en calidad de Comodato y en caso de desperfecto de las maquinas los mismos* deberán ser repuestos en forma inmediata por la empresa.
3. La cotización deberá incluir todos los materiales necesarios para la prestación de los servicios:
   a. Escobas, mopas, plumeros, palos y trapos de piso, Bolsas para basuras de (40, y 200 litros), franelas, esponjas, virulanas, alambrillos, detergentes, lavandina, pastillas para inodoros, desodorantes de ambiente (liquido y en aerosol), toque final, jabón liquido (para los dispensers a ser instalados), papel higiénico (para los dispensers a ser instalados).

Inspecciones
Coordinación de Recursos Administrativos- Departamento de Servicios Generales y/o encargado de cada dependencia que solicitan el servicio serán las encargadas de realizar las inspecciones, y prestar la conformidad a los servicios a fin de realizar los pagos correspondientes.

El CONTRATISTA que no efectué la visita técnica deberá declarar expresamente en su oferta que conoce las ubicaciones donde realizara las instalaciones correspondientes y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.

4. Inspecciones y Pruebas

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
El cumplimiento del servicio de limpieza será evaluado mensualmente por la administración, desde el inicio hasta el final del contrato, a través del Departamento de Recursos Administrativos.
PENAS PECUNIARIAS SOBRE EL CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LIMPIEZA:
En cuanto al control de asistencia del personal de limpieza: mensualmente se contabilizarán las ausencias del personal no remplazado por la empresa adjudicada y al respecto se elevará un informe, a fin de contar con la aprobación de la Dirección Administrativa para autorizar a proceder a aplicar una multa de 1 (un) jornal diario vigente en el mes respectivo, por cada personal ausente en planilla que no haya sido remplazado por la empresa adjudicada, la multa será descontada del monto total a ser

ADDENDA N° 1

abonado mensualmente por el servicio de limpieza prestado por la empresa adjudicada, considerando que dichas ausencias afectan a la calidad del servicio.

Atentamente.

NE Martinez

LIC. NATALIA MARTÍNEZ
COORDINADORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN